RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 169 -2022-MDJN/A

Jesús Nazareno, 04 JUL 2022

VISTO:

El Informe Nº 300-2022-MDJN-SGDH/EGC, de fecha 23 de junio de 2022, de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano, solicitando el reconocimiento a la nutricionista Ángela Zarela Castro Miranda, y;

COSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, ley Nº 27972, prescribe que la autonomía, que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con el Informe Nº 300-2022-MDJN-SGDH/EGC, el Sub Gerente de Desarrollo Humano, solicita el reconocimiento a la profesional nutricionista Ángela Zarela Castro Miranda por la ponencia "Consumo de Alimentos Saludables y Prevención del Sobrepeso" realizada el 16, 17 y 20 de junio de 2022 en las diferentes instituciones educativas de nuestro distrito;

Que, es política del Gobierno Local de Jesús Nazareno reconocer y felicitar a las personas e instituciones que con gran espíritu altruista coadyuvan activamente con la labor edil en las diferentes actividades y/o proyectos ejecutados en favor del progreso y desarrollo del distrito de Jesús Nazareno, así como en el cumplimiento de las metas institucionales;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20", inciso 6) de la ley Nº 27972-ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR el Reconocimiento y Agradecimiento Institucional del Gobierno Local del Distrito de Jesús Nazareno a la profesional nutricionista **Ángela Zarela Castro Miranda** CNP Nº 8377, por su participación como Ponente en el tema: "Consumo de Alimentos Saludables y Prevención del Sobrepeso" realizada el 16, 17 y 20 de junio de 2022 en las instituciones educativas del distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO
DAVID QUISPE BENDEZU
ALCALDE